



CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

Nuestra Visión: "Un Poder Legislativo con compromiso ético y social orientado a brindar un servicio de excelencia"

Nuestra Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"

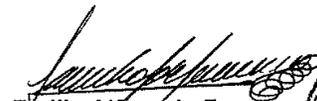
M.H.C.S. N° 2.124.-

Asunción, 12 de mayo de 2017

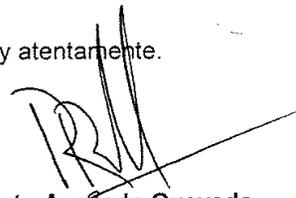
Señor ministro:

Le remitimos la Resolución N° 1.533, **QUE SOLICITA INFORME AL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL**, dictada por este alto Cuerpo legislativo en sesión ordinaria del 27 de abril del año en curso, de conformidad con lo establecido en el artículo 192 de la Constitución Nacional y la Ley N° 5.453/2015 "QUE REGLAMENTA EL ARTÍCULO 192 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, DEL PEDIDO DE INFORMES".

Muy atentamente.


Emilia Alvaro de Franco
Secretaría Parlamentaria




Roberto Acevedo Quevedo
Presidente
H. Cámara de Senadores

A Su Excelencia
Don Guillermo Sosa Flores
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social



CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N° 1.533.-

QUE SOLICITA INFORME AL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

RESUELVE:

Artículo 1.º Solicitar Informe al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, sobre los siguientes puntos:

1. Detalle del criterio general adoptado para la adquisición correspondiente a vehículos automotores, incluso para el Servicio Nacional de Promoción Profesional (SNPP) desde 2015, detallando cantidad, tipo, modelo y marca de los mismos, así como el costo de cada uno y la dependencia en la que prestan servicios.
2. El detalle de los procesos que culminaron en la adjudicación de pasajes aéreos a ser utilizados por el Ministerio, incluso el SNPP, desde 2015.
3. Modalidad utilizada por los funcionarios de todos los rangos que prestan servicio en el Ministerio, incluso del SNPP, para el traslado al interior del país para actividades laborales. Adjuntar manuales de procedimiento o Resoluciones que regulen estos desplazamientos.
4. Detalle de casos particulares en que se opte por realizar viajes aéreos al interior, criterios que fundamenten la decisión, así como el costo estimativo que implica trasladar a cada funcionario.
5. La utilización dada a los Combustibles y Lubricantes adquiridos a través del presupuesto institucional del Ministerio, desde 2015, detallando proceso de contratación, adjudicación, y dato pormenorizado sobre la ejecución del objeto presupuestario correspondiente a este insumo. Adjuntar planillas de utilización de cupos.
6. Resolución institucional, si hubiere, que autorice la entrega de cupos de combustibles a funcionarios del Ministerio, incluso el SNPP.

Artículo 2.º Dar un plazo de quince días hábiles para remitir el informe requerido a la Honorable Cámara de Senadores, de conformidad con lo establecido en el artículo 192 de la Constitución Nacional, y la Ley N° 5.453/2015 "QUE REGLAMENTA EL ARTÍCULO 192 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, DEL PEDIDO DE INFORMES".





CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

Artículo 3.º Comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.


Emilia Alfaro de Franco
Secretaria Parlamentaria




Roberto Acevedo Quevedo
Presidente
H. Cámara de Senadores



Nota MTESS N° 465. /17

Asunción, 02 de junio de 2017.

Señor Senador Nacional:

Tengo el honor de dirigirme a Su Excelencia, en ocasión de hacer mención a su Nota M.H.C.S. N° 2.124, con entrada institucional N° 5834/14, por la cual remitió la Resolución N° 1.533 "Que solicita informe al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social".

En ese sentido, cumplo en remitir los informes, con sus respectivos antecedentes, conforme al siguiente detalle:

- Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, foliado del 001 al 418.
- Servicio Nacional de Promoción Profesional, foliado del 001 al 341.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludar a Su Excelencia, con mi más distinguida consideración.



María Luisa Espinola
Secretaria General



Guillermo Sosa Flores
Ministro

A Su Excelencia
Don ROBERTO ACEVEDO, Presidente
Honorable Cámara de Senadores
E. _____ S. _____ D. _____

